



COMPROMISOS ASOCIADOS AL SELLO DE ASIF

Las empresas asociadas en ASIF (ASOCIACION DE LA INDUSTRIA FOTOVOLTAICA) aceptan, entre otros, los siguientes compromisos:

1. Proteger la salud y seguridad de los compradores y usuarios de sus productos y servicios mediante un adecuado diseño, fabricación e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
2. Presentar honestamente las capacidades, prestaciones y producciones de energía de los productos y de los sistemas solares fotovoltaicos.
3. Emplear a personal bien entrenado para proporcionar una información actualizada, clara, concisa y correcta a los clientes sobre sus productos y servicios.
4. Respetar la legislación laboral, la normativa vigente de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y normativa medioambiental en la realización de todas las operaciones de diseño, acopio, fabricación, almacenaje, instalación y mantenimiento necesarios para proporcionar los productos y servicios objeto de su actividad empresarial.
5. Ofrecer y cumplir las garantías que se expresan de forma clara y que cumplen con los requisitos de la legislación vigente.
6. Proporcionar un servicio profesional de post-venta.
7. Ser receptivo a las sugerencias de los clientes y dar respuesta rápida y eficaz a sus reclamaciones.
8. Desarrollar su actividad dentro de una cultura de MEJORA CONTINUA.
9. Informar al Comité de Dirección de la ASIF, de todo comportamiento anómalo que pueda dañar la reputación del SELLO de la Asociación.

POR LA EMPRESA _____

FIRMADO: _____

SR/SRA D/D^a _____

PACTA SUNT SERVANDA (Los compromisos se adquieren para cumplirse).